AVISO DE DEMANDA

En el Asunto Cristhian Alexander Perez Calero vs. Cristian del Socorro Lopez Juarez, ante el Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery, 50 Maryland Avenue, Rockville State of Maryland, 20850, USA (Caso Número: C-15-FM-21-000220), POR LA PRESENTE SE NOTIFICA, mediante Orden de la Corte emitida el 14 de febrero de 2022, a la Demandada, Cristian del Socorro López Juárez, de esta demanda en su contra respecto de la custodia de su hijo menor de edad, MAPL, quien actualmente reside en el Estado de Maryland, Estados Unidos. Se NOTIFICA además a la Demandada que, si desea impugnar esta demanda, debe responder por escrito al Tribunal antes mencionado dentro de los 90 días posteriores a la notificación mediante la publicación de este aviso, de conformidad con la Norma 2-321 de Maryland; de lo contrario, el tribunal puede dictar una sentencia en rebeldía en su contra y otorgar la custodia total de este niño al demandante, Cristhian Alexander Pérez Calero.